

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

MODIFICACIÓN del Extracto de la Orden de 15 de marzo de 2016 por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2016/2017, Modalidad A. (2016050311)

BDNS(Identif.): 302526.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58 de 28 de marzo de 2016, extracto de 15 de marzo de 2016 de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2016/2017, modalidad A, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) con la identificación 302526.

Según el artículo 39.3 de la ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una distribución distinta entre las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria exigirá la modificación previa del expediente de gasto previo informe de la Intervención General, y de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de la variación en la distribución de los créditos previstos en el artículo 5 de la orden de convocatoria correspondiente al proyecto 200613005000100, de la anualidad 2016 por importe de 667.244,25 euros y a la modificación del extracto de 15 de marzo de 2016, en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantía correspondientes a las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo largo de la vida en su modalidad A serán las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
1303222E46000	200613005000100	499.800,00 €
1303222E46100	200613005000100	145.769,25 €
	TOTAL	667.244,25 €

Mérida, 29 de agosto de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN